TÉRMINOS Y CONDICIONES

PLAN DE LEALTAD CAPITAL WINK

WINK® - COOPENAE R.L.®

PROPIEDAD DEL PROGRAMA: Este PROGRAMA, en adelante "EL PROGRAMA", incluida su mecánica, publicidad y propiedad industrial, son propiedad exclusiva de COOPERATIVA NACIONAL DE EDUCADORES R.L., "COOPENAE R.L.®". cédula jurídica 3-004-045205, con domicilio legal en San José, Costa Rica.

PARTICIPANTES: Este programa es exclusivo para las personas asociadas a COOPENAE R.L., **que poseen activa y al día una tarjeta de débito o crédito WINK y una cuenta de ahorro WINK y que realicen sus aportes voluntarios de capital social a COOPENAE R.L. través de la aplicación WINK,** en las condiciones que se establecen en este documento.

MECÁNICA: Los WINKERS que durante la vigencia de este programa realicen sus aportes voluntarios de capital social a COOPENAE R.L. utilizando la aplicación WINK, podrán, de acuerdo a la cantidad de capital social pagado cada vez y según los rangos que se describen en la siguiente tabla, acumular puntos, u obtener giros en una ruleta digital representativa de premios aleatorios, o acumular puntos más giros gratis.

Los puntos ganados son acumulativos y se sumarán paulatinamente de acuerdo con el aporte voluntario de capital realizado, igual que los giros ganados. Los giros posibles representan la cantidad de giros totales que puede obtener un WINKERS sumando los puntos ganados con los giros ganados, de acuerdo siempre con el aporte voluntario de capital social. Por ejemplo, con 500 colones únicamente ganará 25 puntos, con 1000 colones únicamente ganará 1 giro completo y no acumulará puntos, pero con un aporte de 1500 colones ganará el acumulado de puntos y giros de los rangos de aporte anteriores más un giro gratis, de manera que en total acumulará 75 puntos y acumulará 2 giros.

Aporte de capital social	Puntos Ganados	Giros Ganados	Total de giros Posibles
₡500	25	0	0
₡1.000	0	1	1
₡1.500	50	0	2
₡2.000	0	1	3
₡2.500	75	0	4
₡3.000	0	1	5
₡3.500	100	0	6
₡4.000	0	1	7
₡4.500	125	0	9
₡5.000	0	1	10

Giros Posibles: cantidad de giros totales que puede obtener un WINKER sumando los puntos acumulados con los giros acumulados

El puntaje acumulado se deducirá paulatinamente según cada giro canjeado.

La ruleta digital se encontrará disponible únicamente dentro de la aplicación WINK. La aplicación del programa NO ES AUTOMÁTICA; para participar los WINKERS deben ingresar directamente a la aplicación de WINK, acceder a su sesión, y buscar y gestionar la opción correspondiente.

PREMIOS: Los premios consistirán en dinero en efectivo, de ¢5000.00 (cinco mil colones), ¢7000.00 (siete mil colones), ¢10 000.00 (diez mil colones o ¢100 000.00 (cien mil colones). El premio será entregado mediante depósito a la cuenta de ahorro colones WINK del WINKER ganador.

La acreditación del premio se realizará de manera automática por parte de COOPENAE R.L., dentro del plazo máximo de tres días hábiles.

Cada persona podrá ser acreedora de un (1) único premio al mes, como máximo.

RESTRICCIONES: Este programa es exclusivo de la marca WINK, de manera que no es extensivo a otras plataformas u otras marcas de COOPENAE R.L.

Para participar es requisito ser asociado de Coopenae R.L., cliente activo de WINK, poseer abierta y activa una cuenta de ahorro WINK en colones, poseer activa y al día una tarjeta de débito o de crédito WINK, haber aceptado la versión vigente de los términos y condiciones de WINK, así como los presentes términos y condiciones; así como encontrarse al día con todas y cada una de las obligaciones con COOPENAE R.L. y/o WINK.

VIGENCIA. Este PROGRAMA tendrá una vigencia por plazo indefinido. No obstante, COOPENAE R.L. se reserva el derecho de limitar, modificar, suspender o finalizar el programa en cualquier momento, a su discreción y sin responsabilidad alguna.

MODIFICACION: COOPENAE R.L. se reserva el derecho de modificar unilateralmente este documento en cualquier momento, sin que esto le ocasione responsabilidad alguna.

CONSULTAS Para consultas sobre el programa puede dirigirse a los canales de contacto de WINK. La evacuación de consultas no implica de manera alguna la modificación de lo establecido en este documento. FIN DEL DOCUMENTO

**********última línea **********